



CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE, 2017

BASES PARA EL CONSURSO DEFILE DE CARROZAS,

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán participar todas las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Mairena del Aljarafe, que previamente lo soliciten en la oficina de Participación Ciudadana, calle Gregorio Ordóñez nº 1, teléfono 954 348 336. Horario de oficina de 10,00h a 13,00h. de lunes a viernes.

El plazo de inscripción comienza a las 10,00 horas del día 10 de febrero y termina a las 13,00 horas del día 17 de febrero.

- 2ª Sólo podrán participar en el desfile el día 4 de marzo, las carrozas inscritas en el concurso, a excepción de la carroza del Rey y la Reina del Carnaval que estará fuera de concurso y serán decoradas por la Asociación de vecinos Atarazana y la Asociación de vecinos Lepanto del Aljarafe.
- 2ª A las asociaciones colaboradoras y componentes de la mesa del carnaval, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe les facilitará a cada una de ellas una carriola para que procedan a su decoración.
- 3ª Los participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad.
- **4ª** En el momento de realizar la inscripción se presentará listado y fotocopia del DNI del representante y de todos los participantes del grupo en la oficina anteriormente citada. Anexo I

Cuando el participante o los participantes no sean mayores de edad, se habrá de adjuntar el DNI si lo tienen, la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo y el DNI de los padres o tutores. modelo Anexo II

5ª El Ayuntamiento mediante sorteo establecerá el orden de las carrozas participantes en el desfile, que se celebrará el día 4 de marzo a las 16,00h. El sorteo tendrá lugar el día 20 de febrero.

DESARROLLO DEL CONCURSO

6ª Las cabezas tractoras de las asociaciones colaboradoras y las carrozas inscritas en el concurso, tendrán que presentarse el día 4 de marzo, en el campo de la feria del Casco Antiguo, (nave del Ayuntamiento) a las 14,00 horas, para su organización y traslado a la C/ Navarra, punto de partida del desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2017. Dicho traslado se realizarán sin las personas que conforman las carrozas. La no presencia de las carrozas concursantes en el campo de la feria, será causa de su inmediata descalificación.

El desfile comenzara en C/ Navarra el día 4 de marzo a las 16,00h. y terminará en Ronda de la Feria a las 19,00h

En todo momento las carrozas participantes del concurso, han de portar en un sitio bien visible, el distintivo acreditativo que se le facilitará el día del Sorteo del orden en el desfile.

7ª Queda prohibida la utilización en el desfile de :

- a) Cualquier tipo de elemento pirotécnico, objetos cortantes, punzantes de metal, cristal o vidrios, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización podrá suspender la participación y procederá a la descalificación de la carroza.
- b) Animales.
- c) Spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del concurso y del desfile.
- 8ª Sólo se permite arrojar serpentinas, confetis y objetos similares desde los vehículo, quedando prohibido el lanzamiento de caramelos y de cualquier tipo de productos.





- 9º Las asociaciones colaboradoras tendrán que aportar la decoración de la carroza, cabeza tractora, conductor, dos persona responsables de la seguridad en la carroza durante el desfile y un voluntario responsable de la seguridad por cada 15 personas que se inscriban en el desfile con el nombre de la asociación.
- 10^a Todas las carrozas participantes tendrán que aportar dos personas responsables de la seguridad de la carroza, prestando sus servicios durante todo el recorrido del desfile.
- 11ª Antes del día 2 de marzo es obligatorio aportar en el Área de Participación Ciudadana, fotocopia del Permiso de Conducir de la persona conductora de la cabeza tractora, fotocopia del permiso de circulación y del impreso de haber superado la ITV.
- 12ª Las carrozas no podrán llevar instalación eléctrica, pudiendo llevar un panel de focos delanteros abastecidos de energía eléctrica por la cabeza tractora.
- 13ª En cada carroza podrán ir participando como máximo 15 personas, este número será variable a la baja dependiendo del tipo de decoración. Es obligatorio la instalación de una barra de sujeción por cada dos persona adultas que participen sobre la carroza de pie, también es obligatoria la instalación de barandillas laterales y que los niños que participen lo hagan sentado a lo largo de todo el recorrido.
- 14ª las dimensiones máximas de cada vehículo serán: de 460 cm de largo x 250 cm de ancho x 400 cm de alto (alto: desde el suelo a lo más extremo de la decoración.
- 15ª El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se reserva el derecho de rechazar los vehículos que, a su juicio, no reúnan las características de seguridad oportunas.
- 16ª El recorrido del desfile: salida C/ Navarra, C/ Barcelona, C/ Prolongación Juan de Austria, Monte Aljarafe, Avd. de Cuba, Rotonda de los Campeones del Mundo, Avd. de los Descubrimientos, Avd. San Juan, C/ Nueva, C/ García Lorca, C/ Ouevedo y finaliza en Ronda de la feria.
- 17ª Las asociaciones colaboradoras que dispondrán de carriolas del Ayuntamiento, tendrán que desmontarlas el día 5 de marzo.
- **18**^a La primera carroza del desfile será la del Rey y la Reina del Carnaval. El orden de salida de las carrozas vendrá determinado por un sorteo que se celebrará el día 17 de febrero en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 17,30h.

Atendiendo al resultado de dicho sorteo, se le facilitará el número de orden que se colocará en un lugar visible en la parte delantera y lateral del vehículo que participa, siendo pues, el único documento que le identifica a efectos administrativos, policiales y judiciales.

- 19ª El sistema de alumbrado y música, deberá proceder en su totalidad de la fuente eléctrica del vehículo tractor, quedando prohibido el uso de grupos electrógenos alimentados por gasolina, así como alumbrado a través de velas, petróleo, o cualquier otro tipo de combustible.
- 20ª Los vehículos deberán ir provistos de al menos dos extintores homologados y en vigor ubicados y señalizados correctamente. Asimismo, habrá una persona responsable d ellos mismos y que conozca su funcionamiento.
- 21ª Los vehículos deberán ir flanqueados durante todo el itinerario con personal de auxilio debidamente identificado. Dicho personal estará formado como mínimo por dos personas por cada vehículo y una por cada grupo de quince personas que desfilen a pie delante de la carroza. Dicho personal irá provistas de chalecos identificativos que facilitará el Ayuntamiento, siendo su misión la de evitar el acercamiento del público al vehículo y el velar por las normas de comportamiento en el desfile. El personal de apoyo deberá obedecer las indicaciones delos miembros de seguridad, ya sena Policía Local o miembros de la organización. En el momento de la inscripción de las carrozas se deberá presentar relación de ese personal, con fotocopia del DNI.
- 22ª No se permitirá una distancia superior a 10mts. entre los vehículos u otros grupos participantes en el desfile, debiendo la comitiva ir alineada a lo largo de mismo y seguir siempre las indicaciones de la organización.





- 23ª Una vez iniciada la comitiva, en caso de avería, el vehículo deberá apartarse de ésta, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de la Policía Local u organización.
- 24ª Antes y durante el recorrido queda prohibido a los conductores de los vehículos, al personal de apoyo y a los miembros de la organización, el consumo de bebidas alcohólicas.
- 25ª El conductor del vehículo deberá tener a disposición de la autoridad en caso de que le sea requerido los originales de la póliza del seguro, del permiso de circulación y del permiso de conducir.
- **26**^a El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se reserva el derecho de modificar el recorrido, fecha y hora del desfile, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.
- 27ª La inscripción para la participación en el desfile del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2017, lleva implícita la aceptación de estas normas.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

28ª Los miembros del Jurado que no serán menos de tres y mas de cinco, serán designados por la mesa de trabajo del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2017.

El Jurado realizará una visita a los participantes antes del comienzo del desfile, para observar con detalle la carroza sin participantes y emitir una puntuación parcial del mismo.

29ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:

La originalidad, calidad y vistosidad de la carroza s, así como la animación y simpatía mostrada a lo largo del desfile por los componentes de la misma, además de la adecuación del la decoración al tema elegido.

30ª La puntuación será de 1 a 10 puntos por cada miembro del jurado, siendo el resultado final la media.

PREMIOS

 $31^a\, {\rm Los}$ premios establecidos por la Organización son los siguientes:

Carroza mejor engalanada Cerámica conmemorativa

Carroza más animada Cerámica conmemorativa

OBSERVACIONES GENERALES

- **32ª** Los inscritos están obligados a participar en el desfile que se celebrará el día 4 de marzo a las 16,00h. y en los actos festivos que tendrán lugar al finalizar el desfile, en el Casco Antiguo. El incumplimiento de este apartado, lleva implícita la pérdida de los premio que pudieran corresponderle.
- 33ª La Organización, no se hace en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material que pudieran ocurrir durante el desarrollo del Carnaval de Mairena del Aljarafe, 2017, siendo por tanto la responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos por él utilizados.

Mairena del Aljarafe a 10 de febrero de 2017

Sergio Toro González, Concejal Delegado de Área de Gobierno Abierto y Participación, Entidades Ciudadana y Sostenibilidad

Mª Blanca de Pablos Candón, Vicepresidenta del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana y Concejala Delegada del Área de Cultura, Educación y Universidad.





Anexo I

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CARROZAS DEL CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE, 2017

DATOS DE LA ASOCIACIÓN O GRUPO

NOMBRE	
CIF (adjunta fotocopia)	TELÉFONO
DOMICILIO	
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
E-mail:	
Título de la carroza:	
OBSERVACIONES:	
DATO DATOS DEL REPRESENTANTE D	OS DEL RESPONSABLE DE LA CARROZA: DEL GRUPO
NOMBRE:	EDAD:
DNI: (adjunta fotocopia)	TELÉFONO:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL
E-mail:	
DATOS DE LA PRESIDENCIA DE	LA ASCOCIACIÓN
NOMBRE:	
TELÉFONO	E-mail
NÚMERO DE COMPONENTES: (el nombre de todos los componentes	y DNI, si es menor de edad la autorización de cada uno de los componentes)
	eurso de Carrozas del Carnaval de Mairena del Aljarafe 2017, aceptando todos los fecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.
Mai	rena del Aljarafe a de 2017

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.





FDO. EL REPRESENTANTE, INTERESADO (tachar lo que no proceda)

D./ña
ANEXO II
CARNAVAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2017
AUTORIZACIÓN
Yo, D/Dña
Mairena del Aljarafe a de 2017
Firma del padre/madre, tutor/a
A la procenta autorización se deberá adjuntar fotogonia del DNI de quien autoriza y del monor autorizado

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado.